

RESOLUCIÓN No.30

26 de julio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JULIO-20	SUB 14 B	DANIEL AMAYA	ESCUELA BELEN LA NUBIA	1 FECHA ART 58-2	ALCALDÍA COPACABANA
JULIO-20	SUB 14 B	DAVID PEREZ	ALCALDIA COPACABANA	1 FECHA ART 58-2	ESCUELA BELEN LA NUBIA
JULIO-21	SUB 14 B	ANGEL RIOS	ESCUELA ABC FÚTBOL BASE	4 FECHAS ART 63-F	LA ESTRELLA F.C
JULIO-21	SUB 14 B	SANTIAGO CORREA	LA ESTRELLA F.C	6 FECHAS ART 64-B	ESCUELA ABC FÚTBOL BASE
JULIO-21	SUB 14 B	EMMANUEL CUARTAS	LA ESTRELLA F.C	4 FECHAS ART 63-F	ESCUELA ABC FÚTBOL BASE
JULIO-21	SUB 14 B	JUAN GIRALDO	LA ESTRELLA F.C	4 FECHAS ART 63-F	ESCUELA ABC FÚTBOL BASE
JULIO-22	SUB 14 B	ANDRES CORDOBA	POLITECNICO J.I.C	6 FECHAS ART 58.2-64-B	SAN JOSE DE LAS VEGAS
JULIO-7	SUB 14 B	CARLOS PAVAS	MANÁ F.C.	1 FECHA ART 58-2	VICTOR HUGO ARISTIZABAL
JULIO-22	SUB 14 B	SANTIAGO MELO	C.D. PINOS CLUB	1 FECHA ART 58-2	TALENTOS ENVIGADO M.P.
JULIO-21	SUB 14 B	C.T. CARLOS MARIO MARTINEZ	COOGRANADA F.C.	3 FECHAS ART 64-B	OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ

OTROS

Se habilita al jugador DEIVIN ANDRES LOZANO RIVAS, del Equipo EL BOCA BELLO Categoría Sub 14 B, para actuar en Los Campeonatos de la Liga Antioqueña de Fútbol, sin perjuicio de que se continúe con la investigación y verificación de documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.



ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, veintiséis (26) días del mes de julio de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO

Comisión Disciplinaria